

AÑO 2026



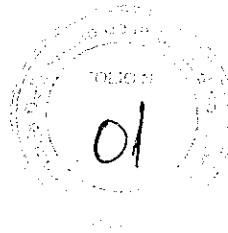
N° Entrada: **717/2026**

Expediente: **CD-282-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de la joven deportista neuquina Carmela Inzunza Acosta en el 1° Campeonato de Kendo Junior, a desarrollarse entre los día 7 y 13 de octubre del corriente año en la ciudad de San Pablo, Brasil.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 26 de Agosto de 2026

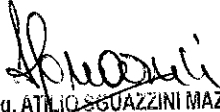
NOTA N°: 99/2026

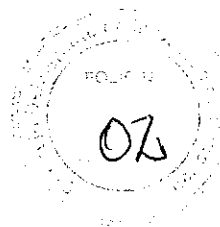
Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Ing. ATILIO SGUZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La participación de la joven deportista neuquina **Carmela Inzunza Acosta** en el 1º Campeonato Panamericano de Kendo. Y;

CONSIDERANDO:

Que la joven deportista neuquina Carmela Inzunza participara en el Campeonato Panamericano de Kendo, a realizarse en la Ciudad de Suzano, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, entre los días 7 y 13 de octubre de 2026;

Que el Kendo es un arte marcial japonés, que además de su dimensión deportiva, promueve valores como la disciplina, el respeto, la perseverancia, el autocontrol, la concentración y el espíritu de superación, constituyendo una práctica que contribuye integralmente al desarrollo personal de quienes lo practican;

Que la joven Carmela Inzunza Acosta, practica Kendo desde el año 2024 en el Dojo "nan fū shin", ubicado en calle Copahue n° 2540 de la Ciudad de Neuquén, donde inició su formación motivada por la curiosidad y el interés por este arte marcial japonés, pocos meses después de atravesar una intervención quirúrgica de urgencia y completar su recuperación;

Que durante ese mismo año, luego de federarse, obtuvo su primera graduación, correspondiente a 3º kyu, en la ciudad de Buenos Aires, en el marco del campeonato nacional de kendo 2024; y el 2º kyu en la ciudad de San Carlos de Bariloche, demostrando un sostenido compromiso con su formación y evolución deportiva;

Que, como consecuencia de su desempeño, fue convocada por la Federación Argentina de Kendo (FAK) para integrar la selección nacional de Kendo junior que participó del IX campeonato latinoamericano de kendo, desarrollado en la ciudad de mar del plata en el mes de noviembre del año 2025;

Que dicha convocatoria adquirió especial relevancia al tratarse de su primera experiencia en una competencia de estas características, luego de haber desarrollado principalmente su formación mediante entrenamientos en su dojo y la participación en seminarios locales;

Que su participación en el campeonato latinoamericano le permitió adquirir experiencia competitiva, compartir instancias de entrenamiento y competencia con jóvenes representantes de otros países y profundizar sus conocimientos sobre el Kendo en el ámbito internacional;

Que durante el año 2026 continuó con su preparación deportiva, participando en un torneo realizado en la ciudad de Santa Fe y en diferentes instancias de entrenamiento selectivo;

Que en el mes agosto del corriente año, durante el campeonato argentino de kendo, realizado en Béccar, provincia de Buenos Aires, la joven atleta Carmela obtuvo exitosamente la graduación de 1º kyu, participando además en las categorías junior y por equipos, representando nuestra ciudad.

Que en dicha competencia obtuvo el segundo lugar en su categoría a nivel nacional, alcanzando además el cuarto lugar en la competencia por equipos femeninos, integrando un equipo conformado por cuatro kendokas, dos juniors y dos adultas, pertenecientes a las ciudades de Neuquén y Esquel, reunidas bajo la representación de la Asociación Kendo Neuquén (AKN);

Que, inmediatamente después de su participación en el campeonato argentino, Carmela fue convocada a integrar el selectivo junior de la categoría de 12 a 14 años, con vistas a representar a la república argentina en el 1º campeonato panamericano de kendo;

Que la Federación Argentina de Kendo ha designado a Carmela Inzunza Acosta para integrar la representación argentina que participará en la categoría junior del 1º campeonato panamericano de kendo, organizado por la confederación latinoamericana de kendo (CLAK), a desarrollarse en el Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, durante el mes de octubre del corriente año;

Que este campeonato continental constituye una instancia de especial relevancia para el desarrollo del Kendo en la región, reuniendo a representantes de distintos países y ofreciendo a jóvenes deportistas la posibilidad de competir en un ámbito internacional de alto nivel;

Que la participación de una joven deportista neuquina en una competencia internacional de estas características representa un motivo de orgullo para toda la comunidad, al proyectar el nombre de la ciudad de Neuquén y de la provincia en el ámbito deportivo nacional e internacional;

Que Carmela se ha convertido en una referente emergente del kendo juvenil neuquino, siendo la primera joven representante de la provincia en obtener un reconocimiento de podio a nivel nacional y una de las primeras adolescentes kendokas neuquinas en integrar una selección nacional de su categoría y participar en una competencia latinoamericana;

Que su nueva convocatoria para representar a la argentina en un campeonato panamericano constituye el resultado de un proceso sostenido de entrenamiento, disciplina, esfuerzo y superación personal, iniciado hace apenas dos años;

Que resulta especialmente valioso destacar la trayectoria de Carmela como ejemplo para las nuevas generaciones, demostrando que la práctica deportiva puede convertirse en una herramienta de crecimiento personal, construcción de vínculos, incorporación de valores y desarrollo de proyectos de vida;

Que el crecimiento de las disciplinas deportivas menos difundidas contribuye asimismo a ampliar las oportunidades de participación de niños, niñas y adolescentes en actividades que promueven hábitos saludables, disciplina y compromiso;

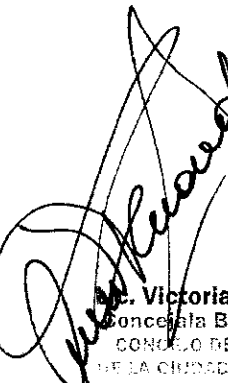
Que desde el ámbito municipal resulta oportuno acompañar y reconocer a los deportistas neuquinos que, mediante su esfuerzo y dedicación, representan a la ciudad y llevan su nombre a escenarios nacionales e internacionales;

Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67º), inciso 1), de la carta orgánica municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

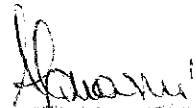
ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de la joven deportista neuquina **Carmela Inzunza Acosta, DNI N° 52.314.382**, integrante de la selección argentina de kendo junior, en el 1º campeonato panamericano de Kendo, organizado por la Confederación Latinoamericana de Kendo (CLAK), a desarrollarse en la Ciudad de Suzano, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, entre los días 7 y 13 del mes de octubre del corriente año.-

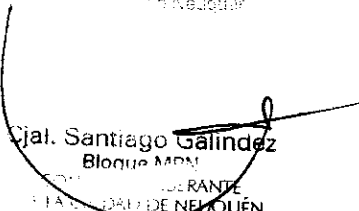
ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

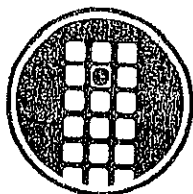

Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


CLAUDIA ARGUMERO
Concejala - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cj. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Ing. ANILIO SQUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pta. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cj. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 33º) del Reglamento Interno.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCELO A. MOYÁ ALARCÓN
Secretario de Archivo y Digesto

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Nqn.

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 53780		
Fecha 26/08/26	Folios: 2	Hora: 11:25
Firma M. L. C.		
Dirección General Legislativa		

26/08/2026	ENTRADA N° 717/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 282-5-2026 o Nota n° /	
Recibió M. L. C.	
Firma [Firma]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.) 11:25

27/08/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 14/2026
Pase a la Comisión
Dirección Gen. Legislativa